



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CIRCULAR No. **000015** DE 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: TERCERA FASE AUDITORIA REFERENTE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN (MEN)

FECHA: 24 ENE 2024

Respetados compañeros reciban un cordial saludo, El Ministerio de Educación Nacional a través de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas -OAPF, adelanta una estrategia para mejorar la calidad de la información que registran las entidades territoriales certificadas a través del Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-, la cual consiste en la implementación de una serie de reglas de validación de consistencia y correlación lógica entre las variables analizadas que identifican las inconsistencias en los registros del SIMAT (reglas que no hacen parte del control automático del cual está provisto el sistema) y conforman la fase III del proceso de auditoria iniciada vigencia 2023.

A continuación, se presenta la descripción de cada una de las reglas de validación de los registros de matrícula consignados en el SIMAT durante el periodo analizado y las cuales deben ser ajustadas por sus IE en el sistema.

REGLA	VARIABLE	DESCRIPCION	REGLA DE VALIDACIÓN
R1	SISBEN	SISBEN IV	Esta regla identifica los registros sin información en el campo "SISBEN"
R2	NAC_DEPTO	LUGAR DE NACIMIENTO DEPARTAMENTO	Esta regla identifica los registros sin información en el campo "NAC_DEPTO", según TIPO_DOCUMENTO: 1. Cédula de Ciudadanía, 2. Tarjeta de Identidad, 5. Registro Civil de Nacimiento, 6. Número de Identificación Personal (NIP), 7. Número Único de Identificación Personal (NUIP), 9. Certificado Cabildo (Solo puede ser vacío si el tipo documento es extranjería).
R3	BEN_HER_NAC	BENEFICIARIO HÉROES DE LA NACION	Esta regla identifica los registros sin información en el campo "BEN_HER_NAC".



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

-000015



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

R4	INTERNADO	RESIDENCIA ESCOLAR	Esta regla identifica los registros sin información en el campo "INTERNADO".
R5	CTE_ID_APOYO_ACAD_ESP	APOYO ACADÉMICO ESPECIAL	Esta regla identifica los registros sin información en el campo "APOYO_ACAD_ESP".
R6	CTE_ID_SRPA	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	Esta regla identifica los registros sin información en el campo "SRPA".
R7	CODIGO_PAIS_ORIGEN	CÓDIGO DEL PAÍS DE ORIGEN DEL ESTUDIANTE	Esta regla identifica los registros sin información en el campo "PAIS_ORIGEN", según TIPO_DOCUMENTO: 3. Cédula de Extranjería ó Identificación de Extranjería, 10. P.E.P, 11. VISA, 12. TMF: TARJETA DE MOVILIDAD FRONTERIZA, 13. PPT: PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL, 8. Número de Identificación establecido por la Secretaría de Educación.
R8	TRANSTORNOS_ESPECIFICOS	TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE	Esta regla identifica los registros sin información en el campo "TRANSTORNOS_ESPECIFICOS".
R9	CODIGO_PAIS_ORIGEN	CÓDIGO DEL PAÍS DE ORIGEN DEL ESTUDIANTE	Esta regla identifica los registros según "PAIS_ORIGEN": 996 NO ESPECIFICADO, 936 REFUGIADO.

Fuente: Base de datos SIMAT corte noviembre 2023

En virtud de lo anterior, realizaremos reunión virtual para socializar el resultado de análisis realizado a la base de datos de SIMAT, con corte a **noviembre de 2023** por IE y sus respectivos anexos, que identifica las inconsistencias de la información reportada en el sistema en la vigencia 2023 y que no cumplen con los parámetros de calidad y coherencia exigidos; tal es el caso de las variables que son de obligatorio diligenciamiento. Por lo cual, se adjuntan los siguientes archivos:

1. Anexo inconsistencias.
2. Informe inconsistencias.

CA



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Para Secretaría de Educación Departamental es importante contar con su valiosa gestión que contribuye a mejorar la calidad de información para la asignación presupuestal. Se concede plazo hasta el día **29 de febrero de 2024** para que la ETC, en coordinación con los rectores y directores de los establecimientos educativos, realice el ajuste a la información en el SIMAT en concordancia con las 9 reglas de validación definidas.

Enlace de la reunión viernes 26 de enero del 2024 09:00 AM:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmZkMzlhNGQtNjcwNC00YWFjLTk4NTctZmNmOTQ1ODQ5MjVm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d6d0fc61-3b1e-4b11-b02e-5638b5698991%22%2c%22Oid%22%3a%22cb71b1e5-a3e7-4d7e-a93c-d64ddfcad7f5%22%7d

Cordialmente,

CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Luis David Lenés	Nombre: Angela Maria Lengua	Nombre: Carlos Zuluaga
Cargo: Profesional Universitario - Administrador SIMAT	Cargo: Profesional Universitario Área de Calidad Educativa	Cargo: Profesional Especializado - Líder Área de Cobertura Educativa
Firma:	Firma:	Firma:



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co